



OF. ORD. N° 0009 /

ANT.: Of. N°31128 de fecha 18.01.2023 de Prosecretario de la Cámara de Diputados.

MAT.: Solicita informe sobre factibilidad de evaluar implementación de recintos de votación.

PUERTO MONTT, 18 ENE 2023

DE : DIRECTOR REGIONAL SERVICIO ELECTORAL LOS LAGOS

A : SEÑOR PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

El Diputado don Alejandro Bernales Maldonado, mediante Of. individualizado COV N°02, del 2023 solicitó, atendiendo a la obligatoriedad del voto, establecer recintos de votación en la Escuela de Isla Chulín y en la Escuela de Chumeldén para las próximas elecciones a realizarse el año 2023

Se hace presente que los antecedentes para estos posibles recintos ya fueron solicitados con ocasión de la ley N° 21.385, de acercamiento de los locales de votación a los electores y, en dicha oportunidad, atendiendo a la poca cantidad de electores georeferenciado y a que sólo tienen acceso por vía marítima, en especial para el despacho y recepción del material electoral, los que en situación extrema de mal tiempo y cierre de puertos, no podrían ser enviados, no fue posible materializarlo.

No obstante, en esta oportunidad y atendiendo a la obligatoriedad del voto, se ha ingresado nuevamente la posibilidad de establecer recintos de votación en dichas localidades.

Saluda atentamente a Ud.



  
RENE SCHMIDT GEBAUER  
DIRECTOR REGIONAL LOS LAGOS  
PUERTO MONTT

  
VVO/vvo.

**DISTRIBUCION**

- ◆ Cámara de Diputados
- ◆ Municipalidad de Chaitén
- ◆ Delegado Presidencial Prov. de Palena
- ◆ Dirección Regional Servel Pto. Montt
- ◆ Oficina de Partes